

Hacia un turismo seguro mediante el control de parámetros de calidad de las Aguas Termales en Salto, Uruguay, en tiempos de COVID-19.

Towards safe tourism through the control of thermal water quality parameters in Salto, Uruguay, in times of COVID-19.

Elena Alvareda¹, Matías Salvo¹, Matías Victoria², Rafael Banega¹, Carlos Cattani³, Ana Moriondo⁴, Mariana Martínez⁵, María Direnna⁵, German Bertolini⁵, Flavia Lavecchia⁶, Rodney Colina² and Pablo Gamazo¹

¹ Water Department, Litoral North Regional Center, University of the Republic, Uruguay, Rivera 1350, Salto, Uruguay. alvareda@fq.edu.uy.

² Molecular Virology Laboratory, Litoral North Regional Center, University of the Republic, Uruguay, Rivera 1350, Salto, Uruguay. matvicmon@yahoo.com

³ Dayman Hot Springs, Municipality of Salto, Uruguay. Artigas 377, Salto, Uruguay

⁴ Departmental Health Directorate of Public Health Ministry, Uruguay 358, Salto, Uruguay.

⁵ Department of Health and Hygiene, Municipality of Salto, Uruguay. Artigas 377, Salto, Uruguay.

⁶ Tourism Comitee, Commercial Center of Salto, Uruguay

Resumen

Desde que se ha decretado la emergencia sanitaria nacional por COVID-19, en Uruguay (Decreto 93/020 Poder Ejecutivo) y debido a restricciones de ingreso de turistas al país, diversas atracciones turísticas en Uruguay en especial el Parque Termal Daymán, se vieron afectadas, con pérdidas económicas importantes para dicho sector. La reapertura del Parque se dio el pasado 17 de julio luego de 4 meses de inactividad y se han impartido protocolos para el uso de las instalaciones de manera de reducir el riesgo ante futuros brotes de COVID-19, de acuerdo a directrices del Ministerio de Turismo y del Ministerio de Salud Pública (MINTUR, 2020; Protocolo Nacional). Sin embargo éstas medidas deben ser acompañadas con planes de monitoreo de coronavirus (SARS-CoV2) en las aguas termales y efluentes, para generar información sobre la calidad de esas aguas y difundirla, favoreciendo un espacio de intercambio con la población, los operadores termales y los tomadores de decisiones gubernamentales. Este proceso es fundamental para la construcción de políticas termales participativas, mediante el aporte de conocimiento científico desde la Universidad de la Republica, Uruguay (UdelaR). Estos aportes serán fundamentales para actuar de la mejor manera posible a nivel socio-cultural en la prevención de la propagación de este virus ante posibles brotes y mitigar el impacto en la salud y en las economías del sector vinculado al Parque Termal Daymán. Es por ello que se presenta éste trabajo sobre avances de los monitoreos que se están llevando adelante en el marco del *Convenio Multilateral Aguas Termales*. Dicho Convenio está integrado por docentes del Departamento del Agua y del Laboratorio de Virología Molecular del CENUR Litoral Norte, la Intendencia de Salto y la Dirección Departamental de Salud de Salto, aunando esfuerzos para generar información sobre SARS-COV 2 y su posible relación con parámetros físicos-químicos (T, pH, Conductividad eléctrica, Potencial redox, amonio y nitrato) y bacteriológicos (enterococos y coliformes fecales) en aguas y efluentes en zona termal (APHA). Siendo fundamental el aporte de conocimiento científico desde la academia, hacia la sociedad, interactuando con actores sociales y gubernamentales, para contribuir en la gestión de las aguas termales de manera de paliar la emergencia sanitaria por COVID-19 en Salto, Uruguay, ante la reapertura del turismo termal.

Palabras clave: hidroquímica, aguas termales, efluentes cloacales, calidad de agua, coronavirus.

Referencias:

APHA, Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. Washington, DC: American Public Health Association; 23th Ed. 2017.

Convenio Multilateral Aguas Termales. Expediente número 311170-000850-20 de la UdelaR, disponible en <http://www.expe.edu.uy/>, acceso 04/09/2020.

Protocolo Nacional para la reactivación de la actividad turística en parques termales de Salto y Paysandu, disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-turismo/sites/ministerio-turismo/files/documentos/noticias/2020-07-10%20Protocolo%20termas%20-%20versi%C3%B3n08.pdf>, acceso 31/07/2020.